



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

## Resolución ( 3977 )

17 AGO 2017

**Por la cual se modifica la Resolución No. 3726 del 04 de septiembre de 2015**  
"Por la cual se designa la Secretaria de Organización Política del Partido Liberal Colombiano" y se adoptan otras disposiciones.

### LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en los Estatutos y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3544 del 13 de julio de 2015, expedida por la Dirección Nacional Liberal, se adoptaron medidas para dar estricto e inmediato cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado dentro de la Acción popular de radicado AP 25000-23-41-000-2013-00194-01, fechada 05 de marzo de 2015.

Que el artículo 24 de los Estatutos enumera dentro de los órganos directivos y de gestión a las Secretarías Ejecutivas, entre ellas la Secretaria de Organización Política.

Que el numeral 16 del artículo 32, estatutario faculta a la Dirección Nacional para: "*Designar a los titulares de... las Secretarías Ejecutivas del Partido*"

Que la Dirección Nacional Liberal mediante No. Resolución No. 3726 del 04 de septiembre de 2015, designó a la Dra. MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA como Secretaria de Organización Política.

Que la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 3909 del 20 de junio de 2017, aceptó la renuncia presentada por el Dr. HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER a la calidad de Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano y designó provisionalmente en el cargo a la Dra. MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA.



